



AVANCE

SEMENARIO REPUBLICANO PROGRESISTA

Redacción y Administración, San Segundo, 5.

Teléfono 87.

DERECHAS TORCIDAS

Hace pocos días un importante diario madrileño «Ahora», que parece estar al lado del partido republicano progresista, publicaba un magnífico artículo del Sr. Alcalá Zamora en el que desde luego se entreveía cierto dejo de amargura y lamentación por falta de asistencia y de apoyo de que las llamadas derechas españolas hicieron objeto al republicanismo moderado.

He aquí al articulista reflexionando un momento después de leer aquellas sabrosas líneas. Y he aquí también su punto de vista personal. Quizá la falta de asistencia y de apoyo estuviera en que esas *derechas* alimentaron siempre sueños restauradores, que, al no poder darles realidad por un acto concreto de valentía, alentaron con torpes, oscuros y suicidas manejos. Porque sin convencerse de que la República vino a España por un importante y arrollador movimiento de opinión que arrojó a la playa, deshechos para siempre, los carcomidos restos del navío monárquico—naufragado en la tempestad de tantos desaciertos y desastres—como algo inservible y podrido creyeron, por el contrario que el actual régimen político era algo debido a una momentánea volubilidad del pueblo español, el cual, sin embargo, incubaba lamentablemente una revolución que fué incruenta porque la Monarquía salió huyendo, consciente una sola vez de su deber para con España.

La dictadura fué la última amarra del navío monárquico, para luchar con un mar deshecho contra él. Y creó estos dos tipos de españoles: el ciudadano consciente de sus deberes y de sus derechos, nietos y biznietos de los constituyentes de Cádiz, que sabían cuántas luchas y cuánta sangre costó conquistar una libertad que los últimos Borbones pisotearon a su antojo; ciudadanos que se debatían en una rebeldía profunda contra el régimen tiránico, que llegó a creer que el pueblo español era una manada de borregos y que aquellas indignantes—por lo pintorescas—mascaradas, eran fiel expresión del general sentir. Y otro tipo de esclavo, el verdadero esclavo político, que renuncia a sus derechos de hombre libre, y a cambio de un mendrugo que cayera de la mesa bien provista del señor, besa el palo con que se le amenaza.

Cierto es que estos últimos fueron los menos. Pero todos ellos han ido refugiándose en partidos que *no se atreven* a llamarse monárquicos, aunque en el fondo lo sean, porque aun les queda un sedimento de esclavitud y el esclavo, por regla general es cobarde.

Hay aún otro sector derechista que, aun reconociendo ideológicamente la ilegalidad de la dictadura y por ende, la legalidad de los regímenes democráticos, por su falta de educación política profesan a estos una especie de miedo, y no los aceptan cordialmente; y en cambio transigían con aquella y quizá en lo íntimo de su corazón la desean ahora, porque no quieren tomarse el trabajo de pensar, de organizarse, de defenderse. Son los que dicen que «tranquilidad se deriva de tranca». Prefieren creer que ahuyentan el peligro escondiendo la cabeza de bajo del ala. Y así constituyen un peso muerto en toda organización política, plañideras de los males que ellos mismos se acarrean, murmuradores de escondrijo, que ni hacen, ni dejan hacer.

FLECHAS

«Religión. Patria. Familia. Orden. Propiedad»... Esto es la bandera de los accionistas nacionales.

Se atribuyen la exclusiva y monopolizan la idea. Los que no estén con ellos, no tienen religión, ni patria, ni familia; son enemigos del orden y de la propiedad.

Pero les conocemos bien. Son los que acaparaban todas las exclusivas y todos los monopolios...

Haber estado en la cárcel, sin merecerlo, por un «quitame allá esa monarquía», es un timbre de gloria. Hay muchos que no han estado y la merecen. Se los podría señalar con el dedo...

A estos indecisos, apáticos, hay que llevarles el convencimiento de que la democracia es la salud de la sociedad política. Hay que incorporarles a la corriente que regenera y vivifica y arrastra hacia el abismo todas las podredumbres que han manchado indeleblemente muchas páginas de la Historia de España. Hay que convencerles de que la República es el régimen de los pueblos civilizados y libres; hay que educarles en un amplio sentido de ciudadanía para que no pidan—como las ranas de la fábula—tutelas en aquello que ellos mismos pueden darse, porque puede venirles del cielo un pedazo de tronco con corona. En suma, hay que enseñarles a prescindir de muchas cosas viejas que, si tienen algún valor, es ese, el de las antigüedades: que huelen a moho, a rincón de trastera, a hierro podrido...

En esa urna de piedra que ha quedado vacía en El Escorial hay que sepultar para siempre todas esas cosas viejas. Y cerrarla con triple llave.

F. de Blas Gómez.

charla del viernes

—Buenas, Crótido, ¿qué hay?

—Nada, tú dirás, amigo Carape.

—Qué te voy a decir, que a cuenta de los Cursillos y enterado de los alborotos, he tenido que trasladarme a la Capital; tengo un chico con la carrera terminada hace cuatro años, y quiere hacerlos y la verdad, no me gusta que medie en estos asuntos porque temo que se me desvíe, y te advierto que tengo plena confianza en él, es buen estudiante y trabajador, pero dentro de sus buenas cualidades hay que estar al lado suyo en estos momentos, por si las moscas.

—Eso es poco para lo que a mí me ocurre, mi hijo terminó también hace bastante más tiempo y entre oposiciones y Cursillos (si es que sale adelante) resulta que este es el año decimoquinto de su carrera, con otra cosa que son 45 primaveras las que va a hacer y tan disgustado está que tiene en el bolsillo una instancia en los siguientes términos:

«Excmo. Sr. Pinzón, alto-bajo, gordo-delgado, natural de aquí «taspero» con cédula personal de la clase que ya no me acuerdo, expedida en el Magisterio cuando pagué la primer matrícula (que poca gracia me hizo), dice a V. E.: Que siendo Maestro nacional con el Título en el bolsillo desde hace no sé cuantos años, porque he perdido la cuenta, y hasta estropeado por exceso de tiempo y no habiendo practicado la carrera (a pesar de las facilidades que para ello he tenido), a V. E. suplica que se digne admitirme a esos anunciados Cursillos que se han de celebrar (si el tiempo no lo impide) en plazo breve, pero tenga en cuenta mi edad, que aunque en casa me llaman el chico, casi puedo decir que milité como soldado en Cuba, V. E. acordará.»

—¿Qué te parece el escrito? el muchacho lleva razón, porque a este paso le tendrán que jubilar sin haber podido ejercer, lo cual sería una Pinzonada.

—Hombre, no seas pesimista, ya sabes que esto lo ponen bien y en ello hay porvenir, con decirte que yo espero ver al mío con las 4.000... pero enseguida.

—Si yo también creo lo mismo, y

EL ACTO DEL DOMINGO

Elección del Comité directivo del Partido Republicano Progresista en Avila.—Aprobación del Reglamento.—Otras noticias.

En el salón de baile del Teatro Principal y previa convocatoria, se reunieron el domingo último los afiliados de Avila al Partido Republicano Progresista, con objeto de nombrar el Comité directivo del mismo y aprobar el reglamento por el que ha de regirse dicha Asociación política.

A las once de la mañana empezó el acto bajo la presidencia del Comité provisional, dando cuenta el presidente D. José Palmerino San Román de las gestiones hechas por aquel y que han sido extraordinariamente fructíferas, pues hoy día cuenta el partido con más de ochenta Comités locales en la provincia, algunos de ellos con más de 300 afiliados.

A continuación se da lectura por el Secretario Sr. Jiménez, del Reglamento redactado por el Comité nacional, el cual se aprueba íntegramente, sin más variaciones que aquellas impuestas por su adaptación a esta provincia.

Propone el Sr. San Román, se proceda por votación secreta a la elección del Comité definitivo por ser norma del Partido nombrar los Comités por este procedimiento democrático.

Hace uso de la palabra el Sr. de Blas para proponer que, en virtud de la brillante gestión desarrollada por el Comité provisional y a falta de candidatura, se eleve aquel a definitivo, sin perjuicio de elegir por votación los cargos vacantes según el reglamento.

No se accede a esta propuesta porque desvirtuaría el procedimiento reglamentario y se procede a dicha votación, para lo cual se lee la lista de afiliados por dos veces a fin de que sean elegidos los que la Junta general considere más oportuno.

Hecho el escrutinio dá el siguiente resultado en la elección de cargos:

ver las 4.000 del Ala, pero en el Alero.

—Ya te digo que no pierdas la calma, ten paciencia, pues si no sale ahora, saldrá en los otros y si no después.

—Vaya noticia que me das, como para animarme. ¡Y pensar que a estas fechas le podría tener de Guardia de la Porra!

¡Pobres Chicos! —Adiós Crótido—
Adiós amigo Carape.

J. O.

Presidente, D. José Palmerino San Román.

Vicepresidente primero, D. Federico La Puente Larios.

Vicepresidente segundo, D. Inocente Guerras Neila.

Secretario D. Francisco de Blas Gómez.

Vicesecretario, D. Agustín Jiménez.

Tesorero, D. Victor Alcón de Castro.

Contador, D. Vidal Vidal de las Casas.

Bibliotecario, D. Emilio Prieto.

Vocales, D. Eugenio Eloy García, D. Hilario Hernández Moreta, don Andrés Arribas Olarte, D. Pedro Moreno.

A continuación se nombra también una ponencia para organizar todo lo relativo al periódico **Avance** órgano provincial del Partido, y compuesta por los señores de Blas, Cifuentes y Ossorio, dándose por terminado el acto a la una de la tarde en medio del mayor entusiasmo y haciendo votos por la prosperidad del Partido Republicano Progresista, nacido en Avila bajo los mejores auspicios.

El lunes, a las ocho de la noche celebró el Comité directivo su primera sesión en el domicilio del Presidente, D. José Palmerino San Román, asistiendo a la reunión además de los titulares del Comité, los señores La Rubia, Cifuentes y Ossorio.

A propuesta del Presidente se acuerda por unanimidad que necesitando ahora el Comité realizar una intensa propaganda y desarrollar una labor muy intensa, puedan asistir a las sesiones del mismo, con voz, pero sin voto aquellas personas a quienes por su entusiasmo, leal adhesión y meritorios trabajos, se les haga objeto de una especial convocatoria.

Se trata a continuación extensamente sobre la orientación y organización del periódico **Avance** y distribución de las secciones del mismo.

Respecto a las relaciones a mantener con los restantes partidos republicanos organizados en la provincia se acuerda también por unanimidad se lleven con la mayor cordialidad y respeto y con el apoyo y colaboración posibles teniendo en cuenta el común ideal republicano.

Por último se señalaron las líneas generales a seguir en la intensa propaganda que ha de realizarse por los pueblos de la provincia, normas para la admisión de adheridos etc.

UN ESTRENO TEATRAL

A. M. D. G.

En el transcurso de una accidentada representación teatral ha llegado a mi ánimo el convencimiento, ¡Ahora sí! Antes, hace unos días, yo consideraba injusto y arbitrario el precepto constitucional en virtud del cual los Jesuitas serían expulsados de España. Los veía sumisos, resignados, en una actitud de beatífica prudencia, y me daban lástima. Por un impulso de nobleza reaccioné espiritualmente, íntimamente, a favor de ellos. ¡Me equivoqué! Los jesuitas se siguen creyendo todavía los amos de España, continúan ensoberbecidos, provocadores, intentando perturbar, no ya como antes, la tranquilidad de las conciencias, sino la paz pública y el orden, y creo por tanto, que es urgente, de imprescindible necesidad, decretar cuanto antes la expulsión acordada.

Yo soy profundamente católico, de un catolicismo quizás ahora exacerbado desde el advenimiento de la República, pero mi fe, mis creencias no son sectarias y pospongo mis íntimos sentimientos a la tranquilidad de mi patria. He defendido siempre a los católicos, y, precisamente ahora, acabo de pronunciar un discurso en Logroño protestando de la persecución de que iban a ser objeto. Las derechas me aplaudieron y las izquierdas parecían disgustadas con mi actitud. Lo contrario de lo que ha sucedido otras veces. Hubo un periódico riojano que incluso me llamó «cavernícola».

¡Está bien! No dar gusto en definitiva a nadie es señal de que uno ha sabido colocarse en el fiel de la balanza, sin perder la serenidad y sin incurrir en extremismos... Pero, vuelvo a mi tema. Yo soy católico. El cura rural, el pobre y, muchas veces, anciano sacerdote de aldea, si se limita a cumplir escrupulosamente su sagrado ministerio, observando una conducta moral intachable, merece todas mis simpatías; las órdenes religiosas que se sometan al Estado y, sin mezclarse en política, quieran vivir dentro de la ley, me parecen dignas de respeto. Los Jesuitas ya no. Constituyen un feudo aparte. Tienen la misma soberbia y la misma falta de tacto, de habilidad y de

oportunismo que el cardenal Segura. Me he convencido definitivamente de ello en el estreno de «A. M. D. G.» celebrado anteayer en el Infanta Beatriz.

No me meto yo ahora a juzgar la tendencia de la obra. Creo que hay en ella páginas de verdadero realismo y otras de apasionada exageración, pero lo que sí afirmo y sostengo es que no me parece este el momento mas oportuno para que los hijos de San Ignacio intentaran openerse por la fuerza a que se representase la adaptación de la famosa novela. Los tiempos que corren son malos para ellos. Deberían saberlo y tener prudencia. Con humildad y con resignación es únicamente como se puede desarmar al adversario cuando el adversario es mayor en fuerza y en cantidad. Los Jesuitas con su actitud intransigente del otro día solo lograron que el público reaccionase en favor de la obra y en contra de ellos. Una mala jornada para los «camelots» de San Ignacio.

Yo fui uno de los principales protagonistas del escándalo la noche del estreno. Apenas me senté en mi butaca pude darme cuenta de que a mi alrededor había gente—unos cuantos pollos peras pertenecientes a la Congregación de San Luis, a los que solo les faltaba el escapulario para estar monísimos—que había sido pagada para promover alboroto. Junto a ellos algunos militares retirados, de los más significados como monárquicos, y algunos señoritos de la buena *suciedad*, que querían, por lo visto, poner de manifiesto, con rebuznos, eruptos y otros ruidos análogos, la educación que habían recibido en los colegios de Jesuitas. Intenté primero convencerles con razones para que depusieran su actitud y nos dejaran escuchar la obra. Fue inútil. «No se ha hecho la miel para boca de ganso», ni las razones y la lógica pueden tener fuerza persuasiva para oídos de señoritos neos, analfabetos y reaccionarios. Uno de los que más se distinguían en la protesta *pedánea* era un conocido futbolista, de apellido castizamente sevillano. Acostumbrado por lo visto a

ganarse la vida con los pies no se daba cuenta de que allí sobraban las extremidades inferiores. Después de agotar los argumentos convincentes no tuve más remedio que apelar a los argumentos contundentes... Y se generalizó la batalla. La sala de butacas se convirtió en un campo de Agramante. Me sujetaron los amigos cuando ya había logrado dejar fuera de combate a tres o cuatro *luisés*—60 u 80 francos de menos en total—y en ese momento, por la espalda, un «valiente», cuyo nombre ignoro todavía, pero que ya averiguaré, me dió un golpe en la cara... Por fin, fueron expulsados los alborotadores—los pocos que quedaban ya no se atrevían ni a rechistar—y la representación acabó felizmente en medio de generales aplausos.

Total: Un espectáculo lamentable y una última carta jugada y perdida por los Jesuitas. Se impone su expulsión.

Yo, profundamente católico, con verdadera pena, me veo obligado a pedirla. Antes que nuestros íntimos sentimientos la tranquilidad de España. Es preciso que como dice Pérez de Ayala al final de su obra, «se arranquen las raíces». Hay que arrancarlas de cuajo. El espectáculo de la otra noche así lo exige.

En el transcurso de una representación teatral ha llegado a mi ánimo el convencimiento. ¡Ahora sí! Antes, yo veía a los Jesuitas, sumisos, resignados, en una actitud de beatífica prudencia y me daban lástima. ¡Me equivoqué! Lo siento... ¿A. M. D. G.? No! Las iniciales hay que variarlas. A. M. R. G.

Por la mayor gloria de la República y sobre todo, por su tranquilidad hay que expulsarlos.

Rafael Sánchez-Guerra.

Madrid 8 de noviembre de 1931.

Los progresistas, para defender la República de los ataques de ultraderechas y ultraizquierdas—que son sus encarnizados enemigos—mantenemos un completo tacto de codos con los demás partidos de la alianza republicana. Nos importa mucho que esto lo sepan algunos....

Temas locales

Lacrisis del trabajo y la construcción de la Plaza de toros

Tanto se ha hablado y escrito acerca de este asunto que, como buen aficionado y como abulense que mira por su Patria chica, quiero romper una lanza en pro de una idea feliz, que tuvo a bien llevar al seno de la comisión del paro obrero en su hermoso proyecto mi vecino y amigo Germán Vaquero.

Con la construcción de la Plaza de toros se consigue mejor que con obra alguna conjurar la crisis del trabajo.

Veamos de momento que en la explanación y desmontes, si los hubiere y demás trabajos preliminares tendrían trabajo todos los obreros llamados peones que no tienen oficio definido y que a mi juicio son a los que más apremiantemente afecta la actual situación del paro.

Inmediatamente después y, una vez hecho el proyecto, por el arquitecto encargado, ya pueden tener trabajo toda clase de oficios por la razón siguiente: conocidos proyecto y planos, la obra que después será de conjunto puede empezarla aisladamente en los diferentes talleres, por que así como los herreros sabrán el número de metros de barandilla, cerrojos, pasamanos, postes etc., los carpinteros sabrán el número y dimensiones de puntas, portones, ventanas, tabloncillos etc., y las del ramo de albañilería y mamposteros se ocuparían todos en la construcción de los dos anillos concéntricos de que seguramente constaría la Plaza. No hay que decir que los canteros tendrían tajo más que suficiente desde el primer día, con los miles de piedra de dimensiones exactas que tendrían que labrar solo con la construcción de los tendidos, quedando para último término únicamente los pintores, decoradores por requerirlo así la índole de la obra.

¿Queda demostrado que la crisis del trabajo queda conjurada en su totalidad? pues a otra cosa.

F. C.

Lealtad absoluta, firme, inquebrantable a la República es el tema del Partido Republicano Progresista. El que no sea capaz de juramentarse para defenderla, que no venga con nosotros, que nosotros no le llamamos.

Municipalías

La sesión de ayer.

Mientras el secretario lee el acta de la sesión anterior, nos dedicamos a examinar atentamente los cuadros de reyes y reinas que adornan el salón... Toda una dinastía borbónica... Carlos IV, María Cristina, Fernando VII, Isabel II. Ni aún atendiendo a su mérito artístico, deben estar estos cuadros en el salón de sesiones. Por lo menos, ya están en entredicho. Deben retirarse a otra habitación y reemplazarlos con otros, ya sean retratos de prohombres republicanos, o de hijos ilustres de Avila.

Se aprueba el acta. Y como el alcalde entiende que toda ella es una censura a su gestión, va a defenderse de todos los ataques y abandona la presidencia para hablar desde los escaños.

El Sr. Linares no es un gran orador. En clase debe ser un gran didáctico. Pero habla con sinceridad y expone sus buenos deseos. Ha vuelto a sonar la palabra fracaso, que rueda por el salón como una pelota. Una hora larga de debate. Más bien un partido de fútbol. Delanteros, los señores Meneses y Castro. Guardameta el Sr. Linares. La pelota llega varias veces a la portería y el guardameta la rechaza con ahinco; los delanteros vuelven a atacar; parece inminente el gol, pero el Sr. Linares en formidables estiradas, la recoge y la devuelve. Hay varias *melés*... Y por fin el árbitro Sr. Fontanilla, silba la terminación del tiempo. Aquí no ha pasado nada.

Una hora larga de debate, de partido de fútbol en el que ya interviene el público jaleando a los jugadores.

—¡Pido la palabra!

Señores concejales tras la puerta del salón de sesiones Avila espera.

Señor Melero: tenemos que dar a usted las más expresivas gracias. En otro lugar de este número nos cuenta D. Rafael Sánchez-Guerra lo ocurrido en el estreno de A. M. D. G. La felicitación que usted propuso se le enviará en nombre del Ayuntamiento por su valiente intervención, y aceptado por el Consejo unánimemente—y decimos unánimemente porque el único vo-

to en contra le esperábamos y no nos hace mella—nos llegó al alma. Las palabras de agradecimiento con que regaló sus oídos el Sr. San Román, las hacemos nuestras desde aquí.

Propuso el Sr. Meneses que bajo el solio rojo se pusiera una alegoría de la República. (Eso será el complemento de la desaparición de los ya célebres cuadros). Le contesta el Alcalde y le interrumpe el Sr. Regadera pidiendo la palabra.

Todos creemos que va ocuparse del asunto y esperamos con ansiedad sus palabras. Pero pide que se instale una boca de riego en la calle de Tallistas... El Sr. Regadera nos ha dejado secos.

Albino.

Un minuto de broma

Catástrofes ocurridas desde el advenimiento de la República y que sus enemigos han anotado en su debe:

Se han desarrollado dos epidemias: una, la «Fiebre contributiva trimestral», entre los propietarios y comerciantes, que se manifiesta con el recargo de una décima sobre la normal temperatura y que tiene su origen en una parálisis obrera.

Otra, la «peste escalafónica», desarrollada entre los funcionarios civiles, y que les han dejado reducidos al 50 por 100 (a la mitad, para los que no entiendan de números).

Y la batalla del 25 de abril que causó en el Ejército más bajas que la campaña de Marruecos.

Tony.

En este número: **A. M. D. G.** por el ex-subsecretario de la Presidencia
D. Rafael Sánchez-Guerra.

A nuestros colaboradores y suscriptores

Rogamos a todas aquellas personas que nos remiten originales para su publicación en **Avance** dirijan toda la correspondencia literaria al redactor-jefe del mismo D. Francisco de Blas Gómez, Paseo de Aniano García, (Hotel).

La información de los pueblos, a D. José Palmerino San Román, San Segundo, 8.

Y por último lo relativo a suscripciones y anuncios a D. Víctor Alcón de Castro, Paseo de la Estación, 3.

ECOS DE LA PROVINCIA

Servicio especial de nuestros corresponsales

Mijares

Los cavernícolas de este puello —alguno entregó el carnet de somatenista días después de proclamarse la República—influenciados aun por las costumbres de la Dictadura, creen que el sufragio popular no sirve de nada, y, tienen la estúpida pretensión de pensar que van a sustituir el digno Ayuntamiento últimamente elegido, por una Comisión gestora nombrada a su capricho. ¡Como si todavía siguiera nombrando concejales la Unión Patriótica!

Los upetistas no dejan de ir de Madrid a Avila, esperando hallar en uno de los dos sitios quien les ampare en sus ridículas pretensiones y llevan tres meses diciendo que de un momento a otro lo van a conseguir.

Nosotros estamos bien seguros de que en todas partes obtienen el recibimiento que merecen y que, alguien les habrá ya desengañado, de que Casares Quiroga no es Martínez Anido, ni los diputados constituyen-

tes son asambleistas, ni el digno Gobernador Civil de la República señor del Pozo, tiene nada que ver con los poncios que la Dictadura mandaba a Avila facturados para servir los caprichos de los aduladores del régimen.

¡Que se ha proclamado la República señores! Y con ella se acabó el caciquismo, las influencias y las arbitrariedades. Así que si esperan que el Gobernador civil vaya a satisfacer sus ambiciones háganlo sentados porque de pie se van a cansar.

Lanzahita

Continúa tramitándose el sumario instruido por el juzgado de Arenas de San Pedro a consecuencia de las falsedades cometidas en las últimas elecciones municipales. Fueron éstas tan descaradas y vergonzosas que el digno señor juez de instrucción no ha tenido más remedio que procesar al Presidente de la mesa Manuel García—el que leía las papeletas *preñadas* y tuvo la *gran ha-*

bilidad de leer 345 papeletas habiendo votado solamente 279 electores—embargándole bienes en cantidad bastante para responder de cinco mil pesetas que como fianza se le exigen.

Este vecindario tiene gran confianza en que se hará justicia y en que, la condena de dicho señor, traerá consigo la nulidad de las elecciones celebradas, lo que ha de permitir que, de una vez, el pueblo de Lanzahita elija libre y definitivamente a sus representantes.

El partido republicano progresista tiene el propósito, de mostrarse parte en la referida causa cuando ésta llegue al trámite de juicio oral.

CASA

PASCUAL

Reparación de máquinas

Ibarreta, 2.—AVILA

NOTAS DE UN CONSPIRADOR IMPROVISADO

Enrique de Sanabria

Estas NOTAS DE UN CONSPIRADOR defraudarán seguramente a quienes pretendan ver en ellas páginas de lucha apasionada, episodios novelescos, conspiración en fin a la manera del pasado siglo. Ellas son más que nada, una historia real de cómo advino en nuestra capital la República, de quienes trabajaron por ella, de quienes la abrieron el camino y de cómo fue proclamada... Sin fantasías y sin petulancias, con la verdad por único lema.

En el verano de mil novecientos treinta puede decirse que el partido republicano, como tal, no existía en Avila. Elementos aislados habían venido conservando el fuego santo de la libertad y de la democracia, a la manera lírica y romántica que se venía haciendo en el resto de España: sin coexión y apenas con entusiasmo. Entre ellos merecen destacarse cuatro nombres que toda su vida fueron republicanos y que habían defendido sus ideas en todos aquellos puestos a donde les llevaran sus actividades: eran estos el venerable D. Manuel Martínez Conde, vieja estampa montañesa arraigada en Castilla, Adrián Medrano, radical de los tiempos heroicos,

Melchor Melero, el concejal republicano por antonomasia, que libró rudas batallas en el Ayuntamiento y D. Manuel Martín García, Regente de la Normal de Maestros, faz de iluminado y barba de apóstol... En otros tiempos dicen que había existido un Comité que murió, seguramente, vencido por presiones oficiales y por luchas intestinas.

Como inspirador de casi todos los elementos anteriores figuraba un hombre a quien las circunstancias le impedían exteriorizar sus sentimientos republicanos de siempre; pero no por ello menos puros y acrisolados: don Ramón Lafarga y Crespo, magistrado en la Audiencia de Avila, hombre cuya bondad corría parejas con su inteligencia, por todos querido y respetado, verdadera y noble institución de republicanismo abulense...

Así las cosas el día 12 de Agosto de aquel verano, recibí una carta con membrete del «Partido Republicano Abulense» en la que D. Manuel Martín, atentamente me invitaba a una reunión que iba a celebrarse en su casa a las seis de la tarde. La carta me sorprendió gratamente y, cinco minutos después, de la hora fijada estaba yo en el despacho de D. Manuel, donde fui uno de los primeros en llegar. A la media hora estábamos allí reuni-

La reforma agraria

Proyecto de Ley de Bases que, en nombre del Partido Republicano Progresista presentan a las Cortes Constituyentes, los diputados D. José Centeno González y D. Federico Fernández Castillejo.

(Continuación)

Los gastos de fertilizantes, semillas y agua, por su importe.

El exceso de valor de los productos sobre la suma de aquellas partidas se atribuirá al labrador y a los campesinos que prestaron su trabajo en la proporción de uno a cuatro.

Art. 43. La participación de los campesinos en los frutos de la tierra se hará efectiva:

- Mediante un salario equivalente.
- Mediante la atribución de una parte de los productos.

Art. 44. Los Jurados mixtos Provinciales, ajustándose a los preceptos del artículo 42, fijarán el salario y condiciones del trabajo de los campesinos de suerte que sirviéndole de base el producto de la tierra promediado en un quinquenio, represente el salario de la justa participación del campesino.

Art. 45. El Instituto de Reforma Agraria redactará las bases de un contrato de aparcería que regulará las relaciones entre labradores y campesinos cuando la retribución de éstos se haga mediante una participación en los productos.

Serán cláusulas esenciales del contrato de aparcería, sin que contra ellas valga pacto en contrario, las siguientes:

1.^a Que el labrador aporte la tierra, los aperos, los instrumentos de trabajo, los fertilizantes, las simientes y el agua de riego.

2.^a Que el aparcerero y su familia preste todo el trabajo exigido por el cultivo hasta la recolección de los frutos.

3.^a Que el labrador anticipe en dinero o en especies al justo precio a cada aparcerero cabeza de familia 100 pesetas mensuales.

4.^a Que se dividan los frutos por mitad, luego de reintegrarse el labrador de la simiente y del 20 por 100 de la renta de la tierra.

5.^a Que los anticipos no devenguen interés y que de su importe se reintegre el labrador en productos al justo precio, que en caso de desacuerdo fijará el Alcalde certificando cual sea el precio medio en la localidad.

6.^a Las aparcerías podrán pactarse para practicarlas en forma colectiva o parcelaria; en el primer caso se estipulará lo que haya lugar cuando un aparcerero abandone el trabajo o lo preste negligentemente a juicio de los demás y también lo que proceda cuando se incapacite un aparcerero o fallezca.

Art. 46. El salario y condiciones de trabajo acordados por el Jurado mixto y los contratos de aparcería serán obligatorios para labradores, campesinos y aparcereros, siendo las infracciones a estos acuerdos, como el lock-out y la huelga, ilícitas y punibles.

Son ilegales las Asociaciones de resistencia de labradores y campesinos que se constituyan o actúen con fines contrarios a los de los organismos creados por esta Ley.

Art. 47. De todas las cuestiones que surjan entre labradores y campesinos con ocasión de las faenas agrícolas, del salario o de las condiciones del trabajo y por incumplimiento de las aparcerías, conocerá el Tribunal de corrección y amparo del campesino, que estará constituido como se establece en la base segunda de esta Ley.

BASE OCTAVA

De los campesinos

Art. 48. Son campesinos los obreros dedicados habitualmente a las faenas agrícolas e inscritos en el Censo de los de su domicilio.

Art. 49. En cada término municipal se formará por la Junta local Agraria un Censo de campesinos que comprenderá, por orden alfabético, todos los domiciliados en él. Figurarán en relaciones separadas:

1.^o Los campesinos mayores de 20 años y menores de 60 normalmente saludables que gocen de la integridad de sus facultades y sentidos.

2.^o Los comprendidos entre 15 y 20 años, igualmente capacitados.

3.^o Los mayores de 60.

4.^o Los campesinos mayores de 15 y menores de 60, disminuidos física o intelectualmente para ejecutar el trabajo normal de los de su clase.

Se formará otra relación de campesinos cabeza de familia, con expresión de ésta.

Art. 50. El Tribunal de Sanidad rural determinará las faenas para que son aptos los campesinos comprendidos en los tres últimos apartados del artículo anterior, sin peligro o detrimento de su salud.

Art. 51. No se permitirá trabajo alguno a los menores de 15 años fuera de la explotación agrícola de sus padres, ni a los menores de 20, a los mayores de 60 y a los disminuidos, ocupaciones más duras o peligrosas que aquellas para las cuales hayan sido declarados aptos.

Art. 52. A cada campesino se expedirá anualmente un certificado, boleta o carnet de su inscripción en el Censo de los de su localidad. Este documento acreditará, para todos los efectos, la cualidad de campesino, servirá de medio de identificación y sustituirá a la cédula personal. Sin su presentación no será admitido al trabajo por ningún labrador, ni participarán los campesinos que dejen de obtenerlo, en los afincamientos y asentamientos que acuerde anualmente el Instituto de Reforma Agraria, con arreglo a las propuestas que formularán las Juntas locales de cada Municipio.

Para la designación de beneficiario en los afincamientos y asentamientos, se tendrán en cuenta las condiciones de moralidad y aptitud para el trabajo de los campesinos, cuya apreciación queda al prudente juicio de las Juntas locales, y serán preferidos:

1.^o Los que no sean propietarios ni labradores.

2.^o Los que paguen por contribución te-

rritorial una cuota inferior a 100 pesetas de cuota al Tesoro.

En cada grupo tendrán prelación:

a) Los padres de familia según el número de hijos.

b) Los solteros, sin padre, que sustenten a sus ascendientes o hermanos, según el número de familiares.

c) Los casados sin hijos.

Art. 53. A la boleta o certificado de inscripción en el Censo, se fijará un precio módico y la recaudación que se obtenga se destinará íntegramente a incrementar un fondo de subvención para los obreros disminuidos.

Art. 54. Los campesinos inscritos en el Censo de un término municipal podrán trabajar libremente en todos los de la provincia y en los de otra u otras que confinen con aquél. Para trabajar en otros términos habrán de ser requeridos por la Junta local Agraria del término en que los campesinos sean necesarios, mediante solicitud dirigida a la Junta local en cuyo censo estén inscritos los que hayan de desplazarse, cursándose esta petición y su respuesta por mediación de las Alcaldías respectivas, que podrán oponerse al traslado de campesinos, dando cuenta del fundamento de su negativa al Instituto de Reforma Agraria y al ministro de la Gobernación. En el boleto o certificado de inscripción, se anotará la autorización concedida y el plazo por que lo haya sido.

Art. 55. Las Juntas Locales Agrarias organizarán una Bolsa de Trabajo. Los labradores y campesinos serán libres, aquellos para designar los campesinos que hayan de trabajar en su explotación, y éstos para no aceptar el requerimiento de un patrono, siempre que la elección o negativa no tenga carácter de boicot, el cual se reputa ilícito y punible.

BASE NOVENA

De la expropiación de tierras por causa de utilidad social

Art. 56. Para llegar progresivamente a una equitativa distribución de la tierra, el Estado podrá decretar la expropiación de la parte que exijan las necesidades sociales, siempre que al propietario expropiado queden una o varias fincas cuya extensión acumulada sea al menos la fijada en el artículo 19.

Con igual fin podrá también adquirir tierras por acuerdo contractual.

Art. 57. La expropiación será decretada por el ministro de Economía Nacional, a propuesta del Instituto de Reforma Agraria, el cual se incautará de la finca expropiada, previa indemnización:

a) Del valor de la tierra capitalizada por su renta legal al 4 por 100.

b) Del valor de los caseríos u otras edificaciones capitalizado por su líquido imponible al 4 por 100, o en su defecto, por tasación pericial.

(Continuará)

Ante el momento político

La república como todos los regímenes políticos, necesita de agrupaciones o partidos, como se les quiera llamar, que representen con los intereses de aquella el equilibrio en las ideas y la réplica en el parlamento, único medio de que las leyes tengan la nota de universidad que debe caracterizar a la norma jurídica.

Por ello es indispensable, que surja una alianza de fuerzas derechistas capaz de llevar a las Cortes más de cien diputados, para evitar que la república se convierta en una campana neumática en la que poco a poco vaya faltando el oxígeno necesario para la vida del régimen.

Pero esto, que por axiomático lo reconocen hasta las figuras más representativas de las izquierdas españolas, es sin embargo de difícil realización por causa de la gran apetencia de mando y caudillaje que caracteriza a los hombres de la derecha. Sería fácil que en un momento de necesidad llegaran a unirse para un fin común las fuerzas radicales y los socialistas, pongo como ejemplo de hostilidad, pero en cambio es difícil que las agrupaciones que sueñan con una república evolutiva bajo el denominador común del catolicismo se fundan en apretado haz para crear un instrumento de gobierno que reemplazaría a las izquierdas cuando llegase al natural desgaste de éstas.

Y sin embargo, esa unión es imprescindible y no habrían de faltar medios para realizarla.

Es imprescindible, porque aun en el supuesto improbable de que la república pudiese vivir sin esa organización, sus preceptos legislativos serían cada día más avanzados hasta llegar a las fronteras de la utopía, y ello iría contra las naturales conveniencias de la nación, cuya estructura económica y social quedaría destruída en corto número de años... En cambio, ningún peligro sería de temer, si las leyes tuvieran la intervención y el temperamento de unas derechas conexionadas y flexibles para defender su credo político sin entorpecer las justas rectificaciones que fuere prudente admitir.

Respecto a los medios para conectar a las fuerzas derechistas, han de buscarse en las taifas que repre-

ANECDOTA SEMANAL

Tenemos un gran amigo, buen republicano (concejal en Béjar en siete legislaturas) buen progresista él, y gran jugador de mus.

Una vez le escribieron desde Zaragoza con estas señas: Su Majestad el Rey del mus.—Avila: Y recibió la carta.

Dice ahora que ya no es el Rey del mus, sino el Presidente de la República del mus.

Y se pone negro cuando hace duples de reyes.

sentan a los diversos grupos en que aquellas se encasillan, por ser ellos los más obligados a ver, si el momento no es lo bastante decisivo para prescindir de ambiciones y echar por la borda la infinidad de intrasigencias que ha tiempo impiden la ansiada acción común.

Aunque para nosotros el partido progresista constituye el instrumento más eficaz para representar los intereses derechistas, no vemos inconveniente alguno, y creemos que del mismo modo pensará nuestro ilustre D. Niceto, en una alianza de fuerzas afines, tendente a que, en las elecciones venideras, se eviten luchas suicidas como sería la presentación de varios candidatos de derecha por el mismo distrito o circunscripción, ya que de lo contrario sólo conduciría, como ha ocurrido hasta aquí, a dar el triunfo al enemigo.

De esta suerte, se lograría el triunfo de más de cien diputados derechistas, con lo que el péndulo político del régimen funcionaría normalmente durante muchos años de vida que tendría la república así organizada, no para unos cuantos sino para todos los españoles.

Lo que se haga contra esta fór-

mula lógica es nocivo a la república, ya que todo sistema de Gobierno ha de asentarse en la ayuda de los unos y en la aquiescencia de los otros, por lo que si falta ésta tendrá que usar de la fuerza, con todos los inconvenientes que este procedimiento encarna.

El llamamiento hecho por Maura es el primer aldabonazo en la conciencia política de las derechas para que acudan al estadio a luchar, a discutir, a impedir, en fin, que se anule su programa, en el que existen las soluciones más convenientes para la Patria... pero mucho temo que los golpes no les despierten.

¡A ver qué hacemos con tanto pariente como colocó la dictadura para dejar recuerdo en los presupuestos nacionales, provinciales y municipales!

Que ya estamos jaleando mucho eso de los enchufes y vosotros no tenéis derecho a lanzar piedras...

HOTEL PARÍS

Todo confort

Precios especiales para los clientes de la provincia.

DIRECCION Y ADMINISTRACION
SAN SEGUNDO, 5
AVILA

“AVANCE”

Boletín de suscripción

Sr. Administrador de “AVANCE”:

Ruego a Ud. me suscriba al semanario “AVANCE” por (1) para lo que le envío por giro postal o sellos de correo

(2) la suma de pesetas remitiéndome a la siguiente dirección:

Nombre
Pueblo Calle Provincia

de de 193.....

Firma

(1) Año, semestre, trimestre.

(2) Táchese lo que no convenga.

Escríbese la dirección con letra clara.

Precios de suscripción

	Pesetas
Año.....	6 00
Semestre.....	3 00
Trimestre.....	1 50
Número suelto.....	0 10

AVANCE
SEMANARIO REPUBLICANO
PROGRESISTA

Precios de anuncios

	Pesetas
Una plana.....	50 00
Media idem.....	25 00
Cuarto idem.....	15 00
Por palabras.....	0 10

AGENCIA  OFICIAL

NEUMÁTICOS - ACCESORIOS - REPUESTOS

¡¡Precios incomparables!!

VIDAL VIDAL == AVILA

Inglés, Francés, Alemán

clases de gramática y conversación
correspondencia comercial.

PRECIOS ECONOMICOS

Más de 60 referencias en Avila

Profesor: **AUGUSTO JUNGST**

Pensión «La Palma» Zendrera, 18, AVILA

“ARAGON”

Compañía de Seguros a prima fija
Seguros de incendios, de cosechas e industrias.

Sub-Director en la provincia:

D. José Picón Mehilón,

Plaza de la República, 2 AVILA

“GARDEZ”

Agencia general de Negocios

Tomás Pérez, número 2, principal

AVILA

Afamados Lubrificantes **“MARTE”**

Gallardo y Media S. L.

Méndez-Alvaro, 2.—MADRID

Representante en Avila y su provincia

Federico de la Cruz :—: Calle del Puente, 14

“AURORA”

Compañía Anónima de Seguros (Fundada en el año 1888)

Domicilio social: **BILBAO**

Capital suscrito y desembolsado 5.400.000 pesetas

SEGUROS DE INCENDIOS

Sub-Dirección de Avila

Don Carlos González Simeoni

Oficina: Bajada de Sonsoles, 3.

Agencias en las Cabezas de partido y principales pueblos de la provincia

Lapuente y Larios

El mejor vino de mesa

Isaac Peral 6 :—: **AVILA**

Banco de Avila

Capital 10.000.000 de pesetas

Domicilio Social: **SAN SEBASTIÁN**

SUCURSALES:

MADRID :: AVILA :: ARÉVALO :: CEBREROS
PIEDRAHITA

CAJA DE AHORROS

Imposiciones hasta 10.000 pesetas = Interés 4% anual

Jabón **CATARINEU**

EL MEJOR PARA LA ROPA

De venta en todos los establecimientos
de Ultramarinos

SE ARRIENDAN magníficos locales con casa habitación, vaquería y varias dependencias con abundantes aguas potables capaces y a propósito para instalar fábrica.

Razón: en la Administración de este periódico.

LA CATALANA

Seguros contra incendios y explosiones de todas clases. Contra la pérdida de alquileres, riesgos locativo, de Recursos y de paralización de trabajo a causa de incendio.

FUNDADA EN 1865

Capital suscrito: **Pesetas 5.000.000**

Desembolsado **2.000.000**

Reserva estatutaria **1.000.000**

Sub-Director en la provincia:

SEGUNDO FERNANDEZ MARTIN

Inspector provincial. Manuel Fernández Fernández.

Plaza de la República 16.—AVILA

Comprad siempre en la

Camisería **HERRERA**

Zendrera, 23.—AVILA